

Este documento presenta las bases que regulan la **convocatoria y participación** en la primera edición de los Premios ANEFHOP del Hormigón, que se convocan de acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva de ANEFHOP.

El objetivo de estos Premios es distinguir aquellas realizaciones que, por su calidad, importancia, e innovación, contribuyen al progreso del hormigón como producto y como sector, tal y como persigue en sus objetivos la propia Asociación Nacional de Fabricantes de Hormigón Preparado. Así mismo, para mostrar que los problemas a resolver son comunes, para dar atención pública a problemas globales de importancia crítica, para dar reconocimiento a individuos y/o empresas ordinarias que trabajan para mejorar, y para inspirar a otros para que sigan el ejemplo de los ganadores del Premio. La participación en el Premio implica la aceptación total de estas bases.

## PREMIOS

La presente edición de los Premios ANEFHOP del Hormigón estará dividida en cinco categorías según se establece a continuación:

### CATEGORÍA I

**Premio en Sostenibilidad.** En esta categoría se premiará el proyecto o idea que suponga la mayor contribución a la sostenibilidad según los criterios que establece el Sello Hormigón Expert.

### CATEGORÍA II

**Premio en Prevención de Riesgos Laborales.** En esta categoría se valorarán proyectos cuya finalidad sea la concienciación en Prevención de Riesgos Laborales y se premiará a la mejor iniciativa. También se valorará la ausencia de accidentes consecuencia de un plan definido y ejecutado.

### CATEGORÍA III

**Premio en Medio Ambiente.** En esta categoría se valorará la mejor iniciativa de las empresas para la protección y mejora del Medio Ambiente.

### CATEGORÍA IV

**Premio a la Innovación.** En esta categoría se premiará el proyecto que suponga la mayor innovación en ejecución u obra singular. Tienen cabida en este galardón aquellos retos resueltos gracias a tratamientos imaginativos e innovadores que pongan de manifiesto el valor del hormigón como solución constructiva.

### CATEGORÍA V

**Premio a la Mejor planta del año.** En esta categoría se premiará la planta que mejor refleje la visión de la asociación de planta del siglo XXI, donde se valorarán todos los aspectos incluidos en el sello Expert y los que lo superen.

## DOTACIÓN

Cada uno de los cinco premios objeto de la presente edición estará dotado con:

- ✓ Una placa conmemorativa para su colocación en la planta; que será entregada al promotor de la idea
- ✓ Un diploma para los distintos participantes en la ejecución de la idea.

Además, los premiados aparecerán en la página web de la Asociación y en los materiales informativos que se generen al respecto. ANEFHOP promocionará el conocimiento de los citados Premios entre el público general y sectorial con el objetivo de difundir el interés de los asociados y de la asociación por lograr la excelencia en cada una de las cinco categorías.

### **PARTICIPACIÓN Y PLAZOS DE ADMISIÓN**

Podrán optar a los Premios las iniciativas de las empresas asociadas totalmente finalizadas, entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 (2 años), y con ejecución en terreno español.

No existirá límite de proyectos presentados por persona o empresa, siendo posible presentar proyectos en varias categorías.

La convocatoria para la recepción de candidaturas estará abierta única y exclusivamente, del 8 de febrero de 2021 a las 9:00 horas hasta el 16 de abril de 2021, a las 18:00 horas.

### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Las candidaturas se presentarán en formato electrónico a las direcciones de correo electrónico siguientes: [coordinacion@anefhop.com](mailto:coordinacion@anefhop.com) y [anefhop@anefhop.com](mailto:anefhop@anefhop.com), identificando claramente en el concepto del correo “Premios ANEFHOP del Hormigón 2020”

Las propuestas deberán ser presentadas por el Gerente de la empresa asociada u otro responsable del proyecto ejecutado, mediante formato electrónico.

En la propuesta se deberá incluir la siguiente documentación:

- ✓ Carta de aceptación de la participación en el concurso, firmada por los agentes involucrados.
- ✓ Documento donde se recoja la descripción del proyecto con una extensión máxima de 1.000 palabras y que incluya sus características principales, las particularidades de su ejecución, así como los motivos que justifican su candidatura a este premio. Este documento deberá presentarse en formato PDF.
- ✓ Presentación en formato MSPowerPoint, con los planos y fotografías de las iniciativas llevadas a cabo, junto con la explicación de los objetivos perseguidos y su grado de consecución.

- ✓ Fotografías en formato JPG en alta calidad para su posible publicación en la Revista y WEB de ANEFHOP.

Si algún participante quiere, además, presentar su propuesta en formato papel, podrá hacerlo en la sede de ANEFHOP en la Calle Bretón de los Herreros, número 43, CP 28003 (Madrid).

## CRITERIO DE EVALUACIÓN Y FALLO

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

El Jurado estará formado por una Comisión de Selección. La Comisión de Selección escogida por ANEFHOP analizará y evaluará los proyectos remitidos en plazo por los participantes y escogerá aquellos que, según los criterios descritos anteriormente, deben ser tenidos en cuenta como potenciales ganadores. Si la Comisión de Selección lo considera necesario, solicitará la ampliación de la información presentada.

### JURADO

El Jurado estará formado por:

1. Los miembros de los Comités Temáticos de ANEFHOP (Calidad, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Sostenibilidad) correspondiente en cada caso, o una Comisión designada al efecto.
2. El Director General de ANEFHOP y el Responsable Jurídico de la Asociación.

ANEFHOP se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria total o parcialmente en el caso de que considere que ninguno de los proyectos presentados satisface o cumple los criterios formulados.

## COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

ANEFHOP se pondrá en contacto con los finalistas una semana antes de la celebración de la Asamblea General y revelará los proyectos ganadores a través de un comunicado a todos los asociados.

Se entregará un premio en cada una de las categorías, coincidiendo con la Asamblea Anual que se celebrará en el mes de mayo de 2021, y se otorgarán conjuntamente a los posibles diferentes promotores de las ideas ejecutadas presentadas y premiadas.

## PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMAGEN

De acuerdo con lo establecido en [la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales](#), los datos personales de los participantes se

incorporarán a un fichero responsabilidad de ANEFHOP con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar los premios e invitarles a los eventos propios de la Asociación.

La documentación presentada pasará a formar parte del archivo de ANEFHOP, que podrá utilizarla en sus publicaciones de divulgación o técnicas, tanto a nivel nacional como internacional y exponerla en sus eventos técnicos.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, consulta y oposición contactando directamente con ANEFHOP enviando un correo electrónico a [anefhop@anefhop.com](mailto:anefhop@anefhop.com)